

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a: 08/06/2021

ESTADO No.

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120180025700	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA	FRANCY LORENA ABELLO BOLAÑOS	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR el conocimiento del presente asunto. -Por secretaria CORRASE TRASLADO a la liquidación de crédito aportada por la parte actora, visible a folios 150 a 1511 del cuaderno principal.	24/05/2021		1
76001310300620160010600	Ejecutivo Singular	PREVRENAL.	GLOBALEX COLOMBIA S.A.	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. -REQUERIR al HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE, a través de la oficina de apoyo para que dé respuesta al oficio 6785 del 14 de noviembre de 2018. (DIGITAL)	24/05/2021		2
76001310300720050015300	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	CLARA INES MAYA DE PELAEZ	Auto decide solicitud OBS. -NIÉGUESE el levantamiento del embargo, conforme lo expuesto. -REQUIÉRASE a la parte ejecutante BANCO DE BOGOTÁ SA, para que se pronuncie respecto de lo asegurado por el demandado Amando Peláez Arízabal en el índice digital 04, por lo expuesto. (DIGITAL)	24/05/2021		1
76001310300720100052100	Ejecutivo con Título Hipotecario	CARMEN ELISA ARANGO AYALA	DIEGO OTERO HIGUITA	Auto decide sobre adjudicación OBS. - APRÚEBASE la ADJUDICACIÓN. -CANCELESE el embargo y secuestro sobre el inmueble rematado. -ORDÉNASE al secuestro la entrega a la adjudicataria en este asunto del inmueble rematado. -ORDÉNASE la inscripción de esta providencia en el correspondiente registro de instrumentos públicos de la zona, en los términos del artículo 455 del C.G.P. -ORDÉNASE a la parte demandada la entrega de los títulos de los derechos sobre el bien, que tenga en su poder. - NO SE ORDENA la constitución de la reserva prevista en el numeral 7° del artículo 455 del C. G. del Proceso. -CANCELESE el gravamen hipotecario constituido sobre el inmueble objeto de este proceso. Oficiése.	14/05/2021		1
76001310300819961494600	Ejecutivo Mixto	RODIN AUGUSTO FLOREZ ARIZA(Cesionario)	FRANCISCO JARAMILLO MORALES	Auto decide sobre recurso OBS. -TÉNGASE por notificado al Curador ad-Item JONATHAN OCHOA ARIAS, por conducta concluyente desde la fecha de presentación del recurso de reposición, esto es el 09 de marzo de 2021. -NO REVOCAR los autos 2349 del 01 de diciembre de 2020 y 383 del 22 de febrero de 2021, por lo expuesto en precedencia. -ORDÉNASE a la OFICINA DE APOYO rendir informe sobre si se envió o no el oficio de nombramiento de curador en este asunto, y en caso negativo explicar las razones, así como del tiempo transcurrido entre la presentación del recurso y la fecha de paso a despacho de la actuación.	14/05/2021		1
76001310300820190011000	Ejecutivo Singular	JORGE CAMILO NARVAEZ RODRIGUEZ	LUZ ELENA OCAMPO ZAPATA	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR el conocimiento del presente asunto. -Por secretaria CORRASE TRASLADO a la liquidación de crédito aportada por la parte actora, visible a ID 02 del Cuaderno de origen del expediente digital. - OFICIAR a la AL CALDÍA DE SANTIAGO DE CALI - SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL DE	21/05/2021		1

				CALI, a fin de que se sirva expedir a costa del interesado, el certificado catastral del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 370-471262. Por secretaría librese el oficio correspondiente.			
76001310300820190020200	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S. A.	YAMID PLATA BAUTISTA	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR el conocimiento del presente asunto. -Por secretaría CORRASE TRASLADO a la liquidación de crédito aportada por la parte actora, visible a folios 164 y 165 del cuaderno principal.	21/05/2021		1
76001310300820190028200	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DE OCCIDENTE	JOEL YESID ISAZA ARBELAEZ	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR el conocimiento del presente asunto. -Por secretaría CORRASE TRASLADO a la liquidación de crédito aportada por la parte actora, visible a folios 103 a 104 del cuaderno principal.	21/05/2021		1
76001310301020190015900	Ejecutivo Singular	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	MARIO ALEXANDER QUIÑONEZ	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR el conocimiento del presente asunto. -REQUERIR a las partes a fin de que aporten la liquidación del crédito de conformidad a lo dispuesto por el Art. 446 del C.G.P.	24/05/2021		1
76001310301020190020000	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S. A.	ARMANDO MURILLO	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR el conocimiento del presente asunto. -REQUERIR a las partes a fin de que aporten la liquidación del crédito de conformidad a lo dispuesto por el Art. 446 del C.G.P.	23/05/2021		1
76001310301220170010900	Ejecutivo Singular	MEDIHELP SERVICES COLOMBIA	COOMEVA EPS	Auto decide sobre recurso OBS. -DECLARAR DESIERTO el recurso de apelación interpuesto en contra de la providencia # 274 del 8 de febrero de 2021 y conforme las razones expuestas previamente en esta providencia. -Agregar a los autos para tener en cuenta en el momento procesal oportuno el memorial allegado por la entidad demandada, índice digital 29.	24/05/2021		1

Numero de registros:11

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 08/06/2021 y a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

Profesional Universitario (a)